

SEGUNDO SEPAN CUANTOS

del

JEREMIAS

De

POZOBLANCO.



R. 20720

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CORDOBA-
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Imprenta de Noguér y Manté 11 de Marzo de 1840.

R-1135

Mazos á la obra y salga como salgaré!

El escrito baladi (ó de poca sustancia) no contiene falsas imputaciones, contiene sí verdades que amargan demasiado á quienes se les dice, y que todas han quedado intactas, sin que V. señor Beltran, haya desecho una siquiera en su contestacion; por consiguiente estan en toda su fuerza y vigor; adquiriendo el modo de decirselas mayor realce ante el Tribunal del Jurado, donde por unanimidad absoluta de votos se desidió no haberse faltado en mi escrito á ninguno de los requisitos de la ley.

He ahí como su impertinente baladro y amenaza, se ha desecho como el humo; y al contrario su destemplada contestacion ha sido declarada haber lugar á la formacion de causa, que está siguiendo sus tramites.

Bravo chasco se llevó
El escritor tarambana,
Iba ¡que necio! por lana
Y trasquilado volvió.

Ha querido V, Sr. Beltran, lucir su erudicion analizando el mérito literario de mi escrito Trabajo inútil cuando sabe que el autor de aquel no es un literato, que no es esta su carrera ni por ella trata de ganarse fama ni interés: si escribe lo hace para publicar sus ideas que cree convenientes al bien público, no para ostentar erudicion que ni tiene, ni menos es del caso: escribe del mejor modo que puede no tratándose de dar á luz ninguna obra literaria, y nadie habrá tratado cualquier defecto que pueda tener de redaccion; pero si es extraño, y chocante y ridiculo que el Sr. Beltran quiera por lo visto manifestar habilidad en escribir, y pasar por literato, y no solo escribe mal, sino que no sea capaz de llenar pliego y medio de papel sin vestirse de ajenas plumas, y de ser un plagiario: en terminos de escitar las carcajadas de cuantos han visto su folleto. En grande apuro se veria para contestar á mi escrito, y encontrando entre las comedias y autos que tiene sobre la mesa (porque libros ni siquiera los códigos le he visto) el segundo número del criticon de D. Bartolomé José Gallardo, echale mano y dijo: Gallardo escribe contra Rivusoso; yo tengo que hacerlo contra Miraz; luego ya tengo repuesto y materiales para salir del compromiso; no hay mas que ir copiando des-

de el epigrafe hasta el fin lo que me parezca, venga ó no venga al caso, que si no viene yo lo traeré de los cabellos; y sin saber (piadosamente juzgando) quien fué Boileau, ni haber visto à Lope de Vega, ensarta todo lo que encuentra en el Criticón, testo y notas, todo vivito, y erudito, hasta lo de Carneades, y Caton, y Lactaucio, y el tizou de Torquemada, que viene tan al caso como en un entierro las coplas de la zarabanda. Que el Sr. Beltran no ha bebido en la fuente nada de lo que con poco escrupulo toma del Criticon, es claro de la maldita aplicacion que hace y de los disparates que comete al trasladar inoportunamente lo que tan apropósito pone el Sr. Gallardo, pues ni aun el epigrafe viene á cuento. La falta de sintaxis que comete frecuentemente; la ignorancia que manifiesta en la aplicacion de algunas voces, como „*hazuerias*“; el desorden de las ideas, y finalmente el hablar de Pozoblanco como si se hallase distante de esta villa, y despues fechar en ella; manifiesta con cuanta razon puede reprender á los demas el que tan defectuosamente escribe; ha sido acreditarse de Froilo, ser el verdadero Frolocho:

Sin embargo es de celebrar su ocurrencia de Jeremias: sobre que le quedaria vagueando la mollera! El Sr. Beltran y todos los que me conocen, saben que por edad, y por genio, me acomodo mas á la risa de Demócrito, que á la lágrima de Heráclito, por consiguiente erró la calificacion. Por otra parte Sr. literato ¿tenemos por desgracia mas que Jeremias en nuestra patria hace algunos años? ¿Todos los publicistas no están de continuo imitando esos trenos del Profeta, aplicados ya á la moral, ya á la politica? ¿Los Diputados á Cortes, los Ayuntamientos y todos los que saben discurrir, hacen mas que gemir y suspirar, llorando de continuo los males que alligen hace tanto tiempo nuestra desventurada patria? y últimamente ¿los oradores eclesiásticos hacen otra cosa que citar los versiculos que van por epigrafe, y otros infinitos, reprendiendo y condoliéndose en la cathedra del Espiritu Santo? Pues si esto es asi, y estamos en los tiempos y en el pais de los Jeremias, será muy raro encontrar quien no lo sea; y V. gime que rabia en su folleto: pero ya es tiempo de pasar á otros puntos

Como le és á V. fácil decir lo que quiere sin probar cosa ninguna, se recalca á cada instante con que son calumnias mis meritos. Ya me hubiera yo guardado poner alguna cosa que

no hubiera podido demostrar; por lo mismo no es *errar á sabiendas ni ser alevosos*; como V. erró en el parte que dio al Gobierno de que este honrado pueblo estaba en revolucion: afortunadamente para V. no hay poblacion de habitantes mas virtuosos y pacíficos; pues á ser como V. les pintó, ya hubieran acudido al Tribunal competente pidiendo su castigo ó el del que hubiese resultado culpable.

Muy confiado ofrece V. lo que despues no cumple: dice que *desemmascarará mis intenciones*, y sin sentir despues lo que dice, pasa gratuitamente á juntarlas como le acomoda: ¿será ésto hacer de verdadero zascandil?

Mis intenciones no han sido otras que esponer los males que experimentamos en Pozoblanco desde que está de Director de los que por su fortuna ó su desgracia halló al frente de los negocios públicos. Si V. hubiese querido decir verdad, al sentir que se asesina la honra del bueno, hubiera dicho francamente. «Yo, ó por direccion mia, he delatado á un honrado vecindario suponiendo que no queria pagar las contribuciones, marcando como gefes de la conjuracion al Administrador de Correos y otros beneméritos patriotas; con cuyo ardid he conseguido se le separe á aquel de su destino, y se me abra la puerta para dar otros golpes sorprendentes de igual naturaleza.» Ha aqui como hubiera V. dicho la verdad. Confiese que V. y los suyos alarmaron al Gobierno de S. M. y al Esmo. Sr. Capitan general de Andalucía con aquel siniestro parte, esponiendo á todos estos moradores y llevando quiza mas adelante sus ideas para con algunos vecinos. Gracias á la justificacion y prudencia del Esmo. Sr. Capitan general que mandó establecer le columna en Pozoblanco, y nombrar fiscal militar de entre sus dignos gefes, que formando expediente en el que (apesar de amagos y cavilidades, que no tienen entrada con nuestros valientes), no resultó otra cosa que acreditarse la paz, la tranquilidad, el sosiego y buen orden que reinaba en la poblacion, y darse á conocer los autores del parte por chismosos y mal intencionados.

Impresa corre la esposicion hecha al antedicho Esmo. Sr. Capitan general ¿porqué no se ha contestado Sr. D. Luis? ¿porque V. conoce que la trama se hubiera hecho mas publica, y hubieran quedado mas en descubierto: luego aquella venenosa pluma fué la que *convertida en punal asesinó la honra de estos habitantes*:

Los actos de los funcionarios públicos, y todos los que

con aquellos tienen una íntima conexión, son censurables: á ellos aludí solo en mi escrito sin mezclarme en ninguno privado; sino los públicos que tenían relación con el bien general; y solo el que tenga boto el entendimiento dejará de conocer que la inobservancia de las leyes, son contrarias al bien público.

Los apodos que se pusieron no aluden á nadie en particular, y no tengo yo la culpa de que se hagan aplicaciones; y el prurito de hacerlas en el Sr. Beltrán es conocido, á fin de buscarse apoyo en los que supone ofendidos. Mayor es aun la malicia en mezclar á los pudientes con el ayuntamiento: á los actos de éste se hizo referencia, no al de los particulares, que hacen muy bien aprovechar las ocasiones, cuando se les proporciona, en beneficio de sus intereses.

Despreciable y ridiculo es el pensamiento de porque no salgo á pujar anualmente los aprovechamientos de la Jara: ¿porque no refiere el Sr. Beltrán lo que he practicado en los años que he pertenecido á la municipalidad? ¿porque no señala el aumento que tuvieron los fondos procomunales en 1836, y 1837?: porque entonces seria hacer una verdadera demostración de que el mal no está donde quiere suponerlo.

Al hacer su panegirico el Sr. Beltrán miente cuando supone que sorprende á los dañadores insolentes por consejo de Muñoz y los suyos. Ni Muñoz ni los suyos han aconsejado ni aconsejarán jamas á nadie para que falte á la ley; y se le desafia á que cite el mas insignificante caso. La ley, y sola la ley es la que respetan, y desean se respete por todos. Muñoz y los suyos son mas amantes de la tranquilidad y orden público, que los que tan desapiadadamente los insultan; y finalmente ni Muñoz ni los suyos se han hallado jamas en ninguna comuocion.

Este pais en que por su laboriosidad y virtudes ha sido siempre respetado y aplaudido, no ha conocido nunca *tunos, ni pillos*, hasta que el Sr. Beltrán ha venido á darles este puñado de honra; y cuando trascurren muchos años sin tener que formar á estos vecinos una causa criminal (como en partes oficiales al Gobierno y á la Esca. Audiencia Territorial lo han dicho otros íntegros Jueces), para el Sr. D. Luis todos son crimenes; habiendo la desgracia de tener siempre á la mano unos mismos testigos que apoyen semejantes caprichos. Muñoz no tiene ninguna falange que recorrer, ni aquí se reconoceria otra que la M. N. de que es a.º Comandante, y que por desgracia no co-

siste; ni descontentos sabe que haya otros que los que lo estén del Sr. D. Luis.

Si no han producido un mrs. las multas, y si religiosamente cobradas han ido á su destino, se celebra que así sea; y si acaso algunas de las que son publicas se hubiesen quedado olvidadas, y no quiere tener escrupulos, no tengo inconveniente en recordarselas con su aviso.

Digame V. Sr. D. Luis ¿es zelo por el bien público la cáfila de dislates que ensarta en el párrafo 15 de su folleto, ó sou mas bien *chinchorrerías chabacanas de mugeres perdidas* como dice en el párrafo 12? Esa impertinente baladro, esa garla sempiterna ¿conducen en algo al bien general? ¿no es mas bien una continuada *calumnia inícuca concepcion de la infamia y de la vileza*, como continua en el mismo párrafo? V. como legista y que sabe que *la ley es la mejor vengadora de reputaciones* ¿ignora que la ley caerá sobre la cabeza de los que injurian tan escandalosamente la reputacion de un ciudadano? ¿Sabe V. de algun ofendido y tiene sus poderes? presentelos V. para que le creamos. Diga si sabe, si en toda mi vida he sido jamas reprendido, ni amonestado por ningun acto de mi vida pública ni privada por alguna autoridad civil, militar, eclesiástica ni judicial; y no habiendolo sido, es claro que no habré dado motivo, para ello; y no habiendo motivos es una falsa y gratuita suposicion la que V. hace, que deberá tener un saludable castigo.

¿Con quien habla V. cuando dice aquello de asesinato, Sr. Beltran?: si es conmigo le han engañado miserablemente, y es digno de compasion por haber firmado tanto disparate. Mis manos jamas se han manchado con sangre humana; ni he tenido ningun altercado, ni conocido á mis enemigos. No digo por ésto que deje de tenerlos, pero nunca creeré sean enemigos personales, sino enemigos de opinion. Y siendo esto cierto como lo es; no habiendo sido nunca (se repite) comparecido ante ninguna autoridad, ¿donde, como, en qué persona se ha podido cometer el delito? ¿que tribunal ha juzgado de él? ¿donde están los ofendidos? y no habiendo nada de ésto, podrá V. quedar impugne de calumnia tan atroz? ¿Será ésto vomitar la hiel acre y corrosiva? Será su folleto un verdadero libelo infamatorio? La ley decidirá.

A borbotones lanza V. las injurias demostrando el acaloramiento y exaltacion de su bilis. ¿Cuál es ésta delación de

que V. habla? ¿En donde, á quien y porqué motivo, se dio tal delacion? ¿En donde ú como he sido yo causa de que se haya asesinado á ningun patriota del año de 20? Aunque muy joven en aquella época y sin ningunos conocimientos en política, mi casa era el refugio de los patriotas perseguidos que me honraban con su amistad, y de quienes, aunque pequeño, apreudi sentimientos liberales y filantropicos que jamas he desmentido, ni desmentiré, aunque por ello tuviera que ir á un suplicio. ¿Me hubieran distinguido de este modo si hubieren tenido el mas leve motivo para dudar de mi opinion y sentimientos? Por ellos fué mal mirado de los realistas de aquel tiempo, vigilada mi casa por la policia, sufriendo los efectos de delaciones que se dieron contra mí, y que siento recordar porque generosamente tengo olvidadas y servidos á los autores de ellas. ¿Le han confundido á V. la voz de delator por la de delatado? Seguramente; pero Diputados á Cortes, de Provincia, y Geles beneméritos de nuestro ejército existen aun, que desmentirán por mi semejante supercheria.

¿Cuales son esas libranzas en que si hubieran sido firmadas me hubieran proporcionado algunos miles? ¿Esto fué público, ó privado? No tomé ninguna cantidad como V. confiesa; luego ni público ni privado hay semejante hecho; pero V. erigiéndose en adivino ú profeta dice que tuve esa intencion. ¿Y quien es V. para juzgar de las intenciones del hombres? ¿Quien le ha facultado para que las publique? ¿Los tribunales de Justicia podrán dejar sin castigo esta *petulante osadia!*

¿Quiere V. decir en que ocasion y ante quien he hecho alarde de desmoralizar al público, invitandolo á la revolucion? ¿ó ha jurado V. ser siempre oscuro, pero mordaz en sus dichos, porque sabe que la mentira es tenebrosa y se disipa al rayo de la luz? Aquí no hay noticia de que haya habido mas revolucion ó tumulto popular que uno en el año de ocho, y otro el de veinte y tres, en que ni pude tener parte, ni por mas abanzadas que fuesen mis ideas tenia edad para ello: luego es falsa semejante imputacion; es solo derramar el *pus venenosos y corrosivos*.

Y aquello de «*privar los recursos que al cristiano dá la creencia de doctrinas catolicas*» ó quiere V. explicar su algarabia? ¿Es V. algun penitenciario, y está autorizado á revelar el sigilo de la confesion? ¿Es algun misionero de barba y Santo Cristo, la-

cultado para fulminar anatemas escomuniones? ¿ó á que con-
 ce esa zangamanga impertinente? Preciso es decirlo: á que se le
 ersija toda la responsabilidad que merece la lengua atroz y vi-
 perina. La practica de las virtudes religiosas; la buena moral des-
 de la universal de Holbach, al P. Larraga, y su Hecharri, no
 le son desconocidas al que tanto encrespa al Sr. D. Luis; y su
 conducta, la de su familia, y educacion de su hijos, puede ser-
 vir de modelo á otros que cacarean de religiosos siendo unos
 verdaderos hipócritas.

Vaya otra rociada de honra á estos habitantes, Sr. Bel-
 tran. Segun V. aquí no hay pueblo; porque solo á algunos za-
 macucos á quien V. adula con dones, les atribuye la facultad
 de pensar, de tener riquezas &c.: y este es un hallazgo singu-
 lar, por el que se quiere dar á entender donde lean su folleto
 fuera de aquí, que sus zampatortas serán personas de pró; lo
 demas es tolo *plebe*; y la *plebe* no pertenece al pueblo; deben
 sufrir la albarda y la carga que se les eche, no son acreedo-
 res á ninguna consideracion. ¿No es esto Sr. Beltran? No es mal
 aviso para los que lo ignoran. Estos pobres dan el tratamiento
 de don al que por muchos anos ha sido empleado del Gobier-
 no, caracterizado de Teniente de infanteria con un Real despa-
 cho, y oficial siempre de la M. N.; pero V. lo tributa á zar-
 ramplines que jamas han reunido ninguna de las antedichas
 circunstancias; pero sin embargo, ese es su pueblo.

A risa provoca aquello de escalon á su engrandecimien-
 to? A qué altura está eso Sr. Beltran? ¿Tiene muchos pasos esa
 escalera? ¿Cuesta mucho trabajo subirla? ¿Y si se rompe un es-
 calon, es muy esteusa la órbita que hay que recorrer dando
 tumbos? ¿Sí? Pues ruede V. ó el que quiera, que no he pen-
 sado en mi vida en mas escala que la de Jacob.

Para V., D. Luisito, los hombres que hayan servido
 en las Iglesias para ayudar á misa y otros ministerios del altar,
 ó los que se dediquen á algun arte ú oficio no pueden ser per-
 sonas de provecho. ¿No es verdad? Pues entonces se queda solo
 en este juzgado, sin Fiscal, y sin escribanos, porque todos hau
 sido monarillos; pero no creo que por eso quieran ceder á V.
 en ninguna cosa. El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia
 actual, es de familia que ha pertenecido á la Iglesia. Nuestro Sr.
 Gefe Político é Intendente no podría ser gentil hombre de ca-
 mara &c. &c. por ser hijo de un honrado artesano. Y ni el

mariscal Ney, el inmortal Mina, el inclito Duque de la Victoria, y tantos otros hubieran podido llegar a la supremacia del mando militar. Pero á que cansarse, sepa V. que lo que le pesa al que escribe es no saber de todos los artes y oficios para honrarse con su profesion.

Los empleos que ha obtenido se los ha dado el Gobierno; y para que V. sepa si tenia motivos para ello, se pondrá en extracto una relacion de sus méritos para que no los ignore.

La administracion de esta Estafeta se le dió por fallecimiento de D.^o Luis María Lozano propietario de ella; obteniendola interinamente por disposicion del Sr. Administrador Principal y de acuerdo con el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y en ocasion en que estaba sirviendo á la patria como Teniente movilizado; confiriendosele despues la propiedad por el Esmo. Sr. Director general de la Renta, sin ningunas artes, como V. dice, haciendo tan poco favor á los dignos gefes del ramo. Este ni ningun otro cargo le he debido á mis censuradores, hombres en general sin conocimientos ni relaciones, y que, como dijo el otro, para amigos de nada pueden servir, y para enemigos son muy despreciables. A ellos si los he servido sin merecerles otra recompensa que la enemistad que han desplegado solo sin duda por las distintas opiniones politicas. Los amargos frutos de la ingratitud los estoy recogiendo de esos á quienes alude; y se desafia á todos, incluso á V., no solo á que digan si se les ha ofendido en algo, sino cual de ellos es el que no tenga favores recibidos, que no refiro por que me ruborizo se diga los cito individualmente por echárselos en cara. No solo Pozoblanco, los 25 pueblos de la Sierra pueden certificar de mi comportamiento en todas épocas y casos. Jamas he tenido que darme satisfacciones con nadie; porque he aborrecido siempre los chismes y chinchorreros; y no citará el Sr. Beltran un caso en que por mis dichos haya algun ofendido.

Mi opinion politica ha sido y es una misma, sin haber apostatado jamas; y V. es un solemne ignorante cuando cita al desgraciado Torrijos; y falta á la verdad con supercheria cuando falsamente escribe de que perteneciese á las filas del absolutismo; & igual falsedad cuanto anade en tal sentido. Por lo mismo no he tenido que huir ni sentar plaza, como V. nos ha referido le preciso hacer por ser uno de los que en Granada insultaron al Capitan General,

Las intenciones y los designios de Muñoz son bien conocidos de todos, y hasta de V. Sr. Beltran, estando consignados en los expedientes, y actas del Ayuntamiento, y en las memorias presentadas en la Sociedad Economica de amigos del pais de que soy Secretario (y á la que ni V. ni los suyos pertenecen). En ellas se demuestran los conocimientos que se tienen del Say y otros autores economicos (si es que de achaques de economía no se entiende); y los deseos de mejorar la agricultura, las artes, el comercio, y la primera educacion de este pais; que si desgraciadamente no se ha conseguido, no ha sido culpa de Muñoz ni los de su misma opinion que V. llama suyos. Muñoz y los suyos han conseguido admas que la Escma. Diputacion Provincial rebajase a este vecindario treinta y un mil y pico de reales en 1836. Muñoz y los suyos evitaron se repartiase á estos vecinos cien mil reales que les robó la faccion de Gomez, logrando la licencia para la venta de unos terrenos infructiferos, en el dia productivos, con cuyo valor se indemnizó á todos los que habian sufrido perjuicios. Muy reciente está la vaja de trece mil quinientos cuarenta rs. que ha hecho la Diputacion en la contribucion de rentas provinciales de esta villa, y bien conocidos son los que han trabajado á el efecto.

Pero aun hay mas: Muñoz y los suyos han gestionado asiduamente para que á ésta y demas villas de los Pedroches se dé en propiedad el terreno que media entre el rio Guadalquivir y la cordillera de Puerto Mochuelo; levantando el croquis del Valle, deslindandolo con las provincias limitrofes. Muñoz y los suyos han querido y quieren se utilicen con ventajas 46960 fanegas de tierra que tienen los vecinos de las Siete villas en el término jurisdiccional de la de Obejo; y ultimamente Muñoz y los suyos han deseado y desean que se dé á cada vecino la parte que á cada uno corresponde en la dehesa de la Jara; ó cuando menos que se estableciese una buena administracion de este predio y adherentes. He aqui Sr. Beltran como se demuestra el celo por el bien publico, que V. zoylamente critica. Refiera V. un acto siquiera de sus amigos que hayan hecho en beneficio de esta poblacion.

Yo debia continuar ahora lo que ofrecí en mi primer escrito; pero este vá siendo demasiado largo, y no es bueno fastidiar. Se dejará para otra ocasion, y concluiré contestando á su último párrafo.

En sí se mete V. á consejero, olvidandose de aquello

*Procure ser en todo lo posible
El que ha de reprimir irreprimible.*

Dice que sea mas moderado en la pluma; y el jurado responde por mí. Mi escrito, no ha sido condenado, y el de V. sí, Sr. consejero, y por eso está siguiendosele causa: esto dice cual de los dos es mas moderado en la pluma.

Los versos que V. pone en su folleto los escribió D. Bartolomé José Gallardo aludiendo al ex-ministro Burgos, y los ha copiado del 2.^o número del Criticon página 12; y los versillos de su última nota, del mismo cuaderuo página 39.

Es falso, falsísimo que mi escrito haya sido mal recibido en ningún pueblo del Valle; por el contrario de todas partes lo han pedido, y en todas ha sido aprobado; y en el que V. alude (Pedroche) ha sido donde convencidos de las verdades que contiene, han nombrado sus vecinos tres comisionados para que les administren la parte que tienen de Jara. Con que si aquí fué donde alguno aplicó el tison de Torquemada, ha quedado tan hecho como V. con sus bravatas. Pozoblanco 26 de Febrero de 1840.—Antonio Felix Muñoz.

APENDICE.

A consecuencia de una circular del Excmo. Sr. Director general de Correos para que los empleados del ramo dieran relación de sus servicios en favor del excelso Trono de nuestra inocente REYNA DOÑA ISABEL II., se presentó por D. Antonio Felix Muñoz, como Administrador de Pozoblanco varios documentos testimoniales, y una relación en que ligeramente los resumía, cuyo extracto es el siguiente.

Cuando despues del inmortal decreto de amnistia dispuso el Gobierno reformar los cuerpos de realistas, el Sr. Conde de Mirasol encargado de inspeccionar los de aquel distrito, dispuso su confianza á Muñoz para que le informase sobre Pozoblanco.

Posteriormente cuando se dió la órden del desarme gene-

ral de aquellos cuerpos, fué autorizado para practicarlos con los de aquella villa.

Por la misma época y con objeto de conservar la tranquilidad pública amenazada por los adictos al Pretendiente, fué nombrado Gefe de las rondas y patrullas que se establecieron en dicha poblacion.

Del mismo modo se le confirió la comision para el desarme de los realistas y sospechosos de varios pueblos de aquel partido.

En 21 de Marzo de 34 fué autorizado para pasar á la villa de Belalcázar á formar expediente sobre varios asuntos politicos que tenian alarmada aquella poblacion, y el que obrará en la Jefatura politica.

En seguida se le nombró para otro en Illinojosa para el desarme de realistas.

En los intermedios y despues de estas y otras comisiones practicó varias salidas como oficial de la Milicia Urbana contra los rebeldes Palillos, Barba, Monzón y otros cabecillas, principalmente contra el Locho en 19 de Abril de dicho año que fue destrozado en Sierra Trapera; por cuya accion le fueron dadas las Reales gracias de S. M.

Habiendo dispuesto el Gobierno el establecimiento de Sociedades Económicas, fué nombrado por el Sr. Gobernador civil Secretario de la de los Pedroches; y de sus actas consta el ofrecimiento que hizo de enseñar gratuitamente Aritmética, Algebra, Geometria y Geografía, en cuyas ciencias ha tenido varios alumnos.

En 9 de Enero de 25 á propuesta del Ayuntamiento é informe de la Sociedad fué nombrado por el Sr. Gobernador civil individuo de la Comision de Instruccion primaria, y despues Secretario de la de aquella villa y partido.

Aumentadas las facciones por aquel distrito realizó varias salidas contra ellas: el 21 de Abril contra la del Pintor, el 25 da Mayo contra la de Peco, Tercero, y demas reunidas de la Mancha en el sitio de la Garganta.

Como Teniente mas antiguo fué movilizado, permaneciendo siete meses en el servicio activo; en cuyo periodo tuvo varios encuentros con los enemigos de la patria: el 31 de Agosto de 35 batiendo en Santa Eufemia con 24 nacionales de 75 á 80 facciosos montados que atacaron aquel punto. En 7 de Octubre de id. á las órdenes del comandante Senosiain á la faccion

de Oregita en Villanueva de Córdoba El 11 del mismo á las órdenes del Sr. Coronel Minuir al mismo Oregita en las Ventas de Cardena; y últimamente el 15 de Diciembre á los restos de la misma en los Majuelos del caballón.

Ademas de estos servicios personales ofreció y satisfizo el 20 por 100 de su sueldo como Teniente movilizado, para el sostenimiento del Trono Constitucional de nuestra Reina.

En la visita que practicó el Sr. Gobernador civil en Julio de 35, le acompañó y escoltó por los pueblos de aquel distrito ayudando á los trabajos de su Secretaria.

El 29 de Abril del 36 se le comisionó por el Sr. Gobernador civil para deslindar y levantar el Croquis de aquel valle, y de los terrenos situados a la derecha del rio Guadalmeza hasta las cordilleras que lo separan de la Mancha; y clasificar los limites de esta con aquella provincia, con la de Jaen y Estremadura.

Ocurriendo en Octubre de dicho año la invasion del rebelde Gomez, son públicos y notorios los servicios que prestó en beneficio de la patria: las comunicaciones y entrevistas que tuvo con el Excmo. Sr. General Rodil, Ministro de la guerra en aquella época, y las comisiones que desempeñó con esposicion de su vida, por encargo de S. E.

El Excmo. Sr. General Alaix con quien tuvo tambien entrevistas, le debió las comunicaciones mas exactas, y por las que arregló sus movimientos interin estuvo en el valle.

Los Generales de Flinter, Puente y Aranguren, el Gefe de Estado mayor Herrera Davila, el segundo cabo de Estremadura Macilla, el Capitan general de Andalucia Espinosa, á quien remitió las armas y municiones que de aquellos nacionales se salvaron de la rapacidad de la faccion, y las autoridades todas de la provincia, quedaron sumamente satisfechas de su patriótico comportamiento.

Al Sr. Comandante General de esta provincia consta las comisiones que ha desempeñado cerca de su autoridad, y cuando la invasion de Peñuela en Pozoblanco; asi como con el ingeniero D. Francisco Aldao, á quien entregó los planos del Valle trabajado por el Muñoz.

Otras comisiones ha desempeñado cerca de la Diputacion provincial: siendo una de ellas por encargo de las Diputaciones de vecinos de las siete villas de Pedroches, para levantar la multa

de mil rs. impuestos por la de provincia.

Su desempeño en la Administracion de Correos es recomendable; y en la Administracion principal, en la Direccion y Contaduria general; están satisfechos de la integridad y exactitud de tau buen empleado. Su celo por los intereses de la Renta el aumento que han tenido los productos en su época, en que apesar de las interpretaciones y quemas por los facciosos han subido una mitad mas de lo que producía en 1834 aquella caja; la mejora de sus comunicaciones; la conduccion de partes á sus espensas; los sacrificios que hizo en la invasion de Gomez, y perdidas que sufrió sin haberselo reintegrado por el ramo, forman el conjunto de méritos de este funcionario. — Es copia.



Parece que el Sr. Beltran no se há presentado todavía al juicio de conciliacion á que le llama la ley á consecuencia de la declaracion del jurado de haber lugar á la formacion de pausa por su escrito denunciado.

